Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil

Mayo 10-94

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORSETERIA DREHER S.A.----------

CUANTIA: S/.3'000.000,00.----------

" En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez (10) días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, compareció: El señor don CESAR CAMPOVERDE JARAMILLO, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente de la Compañía CORSETERIA DREHER S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito que presenta para que sea agregado a la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fé; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruído de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que hace la compañía CORSETERIA DREHER S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: C L A U S U L A P R I M E R A: OTORGANTES.- Suscribe la presente Escritura Pública, el señor CESAR

CAMPOVERDE JARAMILLO a nombre y en representación y en su calidad de Gerente de CORSETERIA DREHER S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, según lo acredita con su nota de nombramiento y copia certificada de Acta en referencia, documentos que se insertan y forman parte de esta escritura.- C L A U S U L A S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) Por Escritura Pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau, el tres de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, se constituyó la Compañía Corsetería Dreher C.Ltda., con un capital de cincuenta mil sucres, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el treinta de Julio del mismo año. b) Por Escritura Pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau, el nueve de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de Mayo del mismo año, se aumentó el capital social de la Empresa a la cantidad de Cuatrocientos Mil Sucres. c) Por Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Miguel Vernaza Requena, el veintitrés de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el

Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil

Registro Mercantil el once de Agosto del mismo año se realizó la transformación, cambio de denominación, reforma y condificación de Estatutos Sociales y aumento de capital social de la Empresa a la cantidad de Dos Millones de Sucres. En esta escritura se cambió la denominación social de la Empresa por la de CORSETERIA DREHER S.A.; y, d) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CORSETERIA DREHER S.A. celebrada el diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y cuatro acordó por unanimidad: UNO) Aumentar el Capital Social de la Compañía en TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, cuyo pago se realizo en numerario, el mismo que se encuentra depositado en la cuenta corriente de la Empresa.- DOS: Reformar los Estatutos de la Compañía en su cláusula referente al Capital Social. TRES: Autorizar al Gerente para que a nombre de la compañía proceda a suscribir la Escritura Pública respectiva; y, autorizar al doctor Fausto Idrovo Arcentales para que individualmente realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta Escritura con su sola firma. CUATRO) Suscribir y pagar las nuevas acciones producto del aumento de capital en proporción al valor y número de acciones que

posee cada uno de ellos; CINCO) Aceptar la renuncia que hacen los accionistas Ingeniero Werner Campoverde Dreher, Doctor Fernando Campoverde Dreher, Ingeniero Erich Campoverde Dreher y señorita Anna María Campoverde Dreher, del derecho a suscribir acciones en el presente aumento de capital en proporción del valor suscrito y pagado de las acciones que poseen en el capital de CORSETERIA DREHER S.A., cediendo a su vez esta posibilidad en favor del accionista CESAR CAMPOVERDE JARAMILLO, quien suscribe y paga en numerario Tres Millones de Sucres. C L A U S U L A T E R C E R A: AUMENTO DE CAPITAL.- Con tales antecedentes, el señor César Campoverde Jaramillo, en su calidad de Gerente de CORSETERIA DREHER S.A., cumpliendo con las disposiciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, declaramos: a) Que el capital social de la compañía CORSETERIA DREHER S.A. queda aumentado en la cantidad de Tres Millones de Sucres, mediante la emisión y suscripción de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; el cual sumado el capital anterior dará como resultado la cantidad de Cinco Millones de Sucres; b) Las tres mil nuevas acciones suscritas han sido

Ab.
sário L. Condo Ch,
NOTARIO 59
Guayaquil

pagadas en su totalidad en numerario, por el accionista CESAR CAMPOVERDE JARAMILLO, conforme consta de la papeleta de depósito realizada en la cuenta corriente de la compañía CORSETÈRIA DREHER S.A., tal y como se explica y tipifica en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, encontrándose pues, íntegramente suscrito y pagado el Aumento de Capital de Tres Millones de Sucres, que será emitido en títulos representativos de una o más acciones; c) César Campoverde Jaramillo en mi calidad de Gerente de CORSETERIA DREHER S.A. declaro bajo juramento que se encuentra íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital de Tres Millones de Sucres. Ref. Resolución cero once expedida por la Superintendencia de Compañías; d) Que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana; e) Que se reforman los Estatutos Sociales de la Compañía CORSETERIA DREHER S.A. en su cláusula quinta que dice relación al Capital Social, de acuerdo al texto que se encuentra contenido en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y cuatro y cuya copia certificada se inserta en esta escritura como parte de ella.- Autorice Usted Señor Notario la Escritura de Aumento de Capital y

Reforma de Estatutos solicitada por la Compañía CORSETERIA DREHER S.A., agregando las formalidades de Ley, requeridas para la plena validez de la misma e inserte la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, la nota de nombramiento del Gerente, documento con el cual legitimo mi intervención a nombre de mi representada.- (f i r m a d o) FAUSTO IDROVO A., DOCTOR FAUSTO IDROVO ARCENTALES, ABOGADO, Registro número doscientos cincuenta".- (Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública).- ES COPIA.- Se agrega Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha diez y nueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro; y, nombramiento del representante legal de la Compañía CORSETERIA DREHER S.A..- El presente contrato se encuentra exento de impuestos, según Decreto Supremo setecientos treinta y tres, de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de Agosto veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, a al otorgante, éste la

Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil

aprobó y firmó en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fé.-

CESAR CAMPOVERDE JARAMILLO.-
GERENTE DE CORSETERIA DREHER S.A..-
C.C.# 09-00755976..-
C.V.# 073-205..-
R.U.C. CIA.# 0990010226001..-

AB. CESARIO L. CONDO CH.
NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORSETERIA DREHER S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, a las 09h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Escobedo # 1.510 y Aguirre, se reunieron los siguientes accionistas de **CORSETERIA DREHER S.A.**: Señores: **CESAR CAMPOVERDE JARAMILLO**, por sus propios derechos, propietario de **1.832** acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; **ING. WERNER CAMPOVERDE DREHER,** por sus propios derechos, propietario de **42** acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; **DR. FERNANDO CAMPOVERDE DREHER,** por sus propios derechos, propietario de **42** acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; **ING. ERICH CAMPOVERDE DREHER**, por sus propios derechos, propietario de **42** acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, **ANNA MARIA CAMPOVERDE DREHER**, por sus propios derechos, propietaria de **42** acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. En esta forma se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía que es de **DOS MILLONES DE SUCRES.**

Preside la sesión el señor Werner Campoverde Dreher en su calidad de Presidente de la Empresa y actúa como Secretario el señor César Campoverde Jaramillo en su calidad de Gerente de la misma.

El Secretario deja constancia de que ha sido especial e indivualmente convocado el Comisario, quien no ha asistido a esta Junta y expresa que procederá a formular la lista de asistentes, y que siendo las 09h15, se encuentra presente la totalidad del capital tanto suscrito como pagado de la Compañía que es de Dos Millones de Sucres y que en consecuencia hay quorum y se ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley para llevar a efecto esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

En atención a lo expuesto, toma la palabra la Presidente y manifesta que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta, en la cual se tratará y resolverán los siguientes puntos:

1. Aumento del Capital Social de la Compañía en la cantidad de Tres Millones de Sucres.
2. Emisión y pago de nuevas acciones en numerario.
3. Aceptación de la renuncia que hacen los demás accionistas de sus derechos a participar en el nuevo aumento en favor del accionista señor César Campoverde Jaramilllo.
4. Reforma de la Cláusula Quinta del Contrato de Compañía en la parte que dice relación al Capital Social.

Todos y cada uno de los accionistas se pronuncian en tratar los puntos indicados por el Presidente de la Compañía, y manifiestan expresamente que se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para resolver los puntos indicados y en fe de ello firmarán todos la presente Acta.

Inmediatamente el Presidente declara instalada la Junta y manifiesta que debe procederse a tratar los puntos indicados en el orden del día; y, añade que como es de todos conocido de acuerdo con la modificación de la Ley de Compañías, es necesario elevar el Capital de la Empresa a por lo menos **CINCO MILLONES DE SUCRES,** aumento que se lo hará en numerario.

Los accionistas unánimemente acuerdan que se realice el Aumento de Capital, pero tanto los accionistas Ing. Werner Campoverde Dreher a quien le corresponde en el nuevo aumento 60 acciones de un mil sucres cada una o sea la cantidad de S/.60.000,oo; al Dr. Fernando Campoverde Dreher a quien le corresponde en el nuevo aumento 60 acciones de un mil sucres cada una o sea la cantidad de S/.60.000,oo; al Ing. Erich Campoverde Dreher a quien le corresponde 60 acciones de un mil sucres cada una o sea la cantidad de S/.60.000,oo; y, a la Srta. Anna María Campoverde Dreher a quien le corresponde en el nuevo aumento 60 acciones de un mil sucres cada una o sea la cantidad de S/60.000,oo, renuncian al derecho que les asiste a suscribir en este aumento el valor que les corresponde, a fin de que el accionista señor César Campoverde Jaramillo a quien le corresponde en el nuevo aumento 2.760 acciones de un mil sucres cada una o sea la cantidad de S/.2'760.000,oo, lo realice; y, en consecuencia pague totalmente el Aumento en numerario, incluyendo la parte que les hubiere correspondido a los demás accionistas, si no hubieren renunciado expresamente a este derecho. El accionista señor César Campoverde Jaramillo agradece la deferencia y en este momento procede a suscribir y pagar mediante un depósito en efectivo que hace en la cuenta corriente de la Empresa la cantidad de **TRES MILLONES DE SUCRES,** de tal forma que por unanimidad queda aprobado el referido Aumento de Capital a la cantidad de **CINCO MILLONES DE SUCRES.**

Habiéndose tomado y aprobado tanto el Aumento de Capital como la forma de pago de este Aumento; la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas pasa a considerar la modificación de la cláusula relativa al capital social que para el efecto ha sido preparado por el Abogado de la Compañía y cuyo texto dice así: **"CLAUSULA QUINTA: DEL CAPITAL SOCIAL**.- El capital social de la Compañía **CORSETERIA DREHER S.A**. es de **CINCO MILLONES DE SUCRES** y se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la misma cantidad, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y numeradas del cero cero cero uno al cinco mil.".

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas después de escuchar la lectura del proyecto de reforma de la cláusula Quinta del Contrato de Compañía, lo aprobó por unanimidad en los términos leidos y para efecto y validez, todos los accionistas renuncian a la forma de convocatoria establecida por la Ley.

A continuación la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, autoriza al Gerente para que suscriba la correspondiente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos para que hagan las declaraciones respectivas, en relación a la lista de suscriptores y al pago de las acciones emitidas por cuenta del Aumento de Capital y para

que en ejercicio de su mandato realicen todos los trámites requeridos para el perfeccionamiento y legalización de la referida Escritura Pública; y, al doctor Fausto Idrovo Arcentales, individualmente para que atienda todos los trámites administrativos y legales de la presente Escritura, debiendo para el efecto entregársele copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de Abril de 1994, a fin de que le sirva de documento habilitante en el mencionado trámite.

El Secretario deja constancia de que para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley ha procedido a elaborar un expediente sobre esta sesión, de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas con los siguientes documentos: Copia de la citación al Comisario y listado de asistentes.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión, se conceden unos minutos de receso para la redacción del Acta, se la aprueba y firman para constancia de ello todos y cada uno de los accionistas.

FIRMAN: SEÑORES: ING. WERNER CAMPOVERDE DREHER.- DR. FERNANDO CAMPOVERDE DREHER.- ING. ERICH CAMPOVERDE DREHER.- ANNA MARIA CAMPOVERDE DREHER.- SR. CESAR CAMPOVERDE JARAMILLO. CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA.

LO CERTIFICO,

CESAR CAMPOVERDE DREHER
GERENTE-SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

000007 1

Guayaquil,Diciembre 9 de 1.988

Señor
César A. Campoverde Jaramillo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted, que la Junta General de Accionistas de Corsetería Dreher S.A.,en sesión del 8 de Diciembre de 1.988,procedió a designarlo GERENTE de la Compañía,por un período de CINCO AÑOS.- - De conformidad con el Contrato Constitutivo de Corsetería Dreher Compañía Limitada,elevado a Escritura Pública,ante el Notario Segundo - del cantón, Doctor Jorge Jara Grau, el 3 de Julio de 1.969 e inscrito en el Registro Mercantil 30 de Julio del mismo año.Se aumentó el capital y reformaron los Estatutos,por Escritura Pública celebrada - el 9 de Mayo de 1.974,ante el Notario Segundo del cantón Dr.Jorge Jara Grau e inscrita en el Registro Mercantil,el 27 de Mayo del mismo - año.Se transformó,cambio de denominación,aumentó su capital y reformó sus Estatutos,mediante Escritura Pública,celebrada el 2 de Enero de 1.988,ante el Notario Décimo Quinto,Dr. Miguel Vernaza Requena e - inscrita en el Registro Mercantil,el 11 de Agosto de 1.988.En el desempeño de su cargo,Usted tendrá en forma individual la representación legal,judicial y extrajudicial de la Compañía. - - - - - - - -

Atentamente.

------------------------------------
Anna María Campoverde Dreher
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el nombramiento de Gerente de Corsetería Dreher S.A.-Guayaquil Diciembre 10 de 1.988.-

------------------------------------
César A. Campoverde Jaramillo

C E R -

TIFICO: Que este Nombramiento de Gerente fue inscrito hoy, a foja 51.016, número 13.970 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 20.201 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Diciembre veintinueve de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que esta xerox copia es igual al original que seme presentó.- Guayaquil, ocho de Julio de mil novecientos noventa y dos.- DOY FE.-

Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE
Notario ... del Cantón

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia es igual a su original.-

Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Se otorgó ante mi; en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en seis fojas útiles xerox.-Guayaquil, a doce de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

DOY FE: Que to-

sé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: noventa y cuatro-dos-uno-uno-cero cero cero cero dos mil ciento ochenta y uno, del señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías, de Guayaquil, de fecha: ocho de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, la presente fué aprobada en todas sus partes y ordenada pertinentes.-Guayaquil, ocho de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

ABG. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR

CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 94-2-1-1-0002181 dictada el 6 de Junio de 1.994 por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías - de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma - que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de : CORSETERIA DREHER S.A., de fojas 15.524 a 15.536, número 1.955- del Registro Mercantil,Libro de Industriales y anotada bajo el- número 16.620 del Repertorio.- Guayaquil, quince de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de Hoy, Se tomó nota de esta escritura a

fojas 1.435 del Registro Mercantil,Libro de Industriales de - 1.969; 2.809 del mismo Registro de 1.974; y 18.653 del Referido Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, quince de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, quince de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil